

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, el día 28 de junio de 2010, expediente No. 6441, el cual contiene escrito signado por el Diputado Homar Almaguer Salazar, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo para exhortar a los municipios de Monterrey, Santiago, Hidalgo, Sabinas Hidalgo y Cadereyta, para que procedan a proteger, conservar y restaurar las estatuas de Miguel Hidalgo y Costilla, con la asesoría técnica del Centro Nuevo León del Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

ANTECEDENTES:

Menciona el promovente, que a meses de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, le preocupa lo sucedido con los monumentos del Padre de la Patria erigidos en varios municipios del Estado.

Expresa que, según denuncia del Centro Nuevo León del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las esculturas de don Miguel Hidalgo y Costilla han sido objeto del descuido gubernamental y de ataques de vándalos.

Indica que en el municipio de Santiago, la estatua de piedra del cura Hidalgo, ubicada en la plaza del mismo nombre, fue restaurada con estuco, material adherente o cementante, el cual al momento de tener que ser retirado le provocará daños a la pieza.

Asimismo, refiere que la estatua de Hidalgo, una de las más antiguas del municipio de Santiago, fue pintada de color cobre y verde para darle una imagen de cobre patinado, pero lo único que hizo fue transformar la imagen original de piedra en una extraña figura.

Señala otro ejemplo, que es el mal estado en que se encuentra la estatua del cura Hidalgo en el municipio de Monterrey, cuyo riesgo de derrumbe es latente, ya que los tobillos de la pieza están quebrados y los agarres de la base están destruidos.

Manifiesta, que en los municipios de Hidalgo, Sabinas Hidalgo y Cadereyta se denunció que las estatuas del cura Hidalgo se encuentran en el abandono de las autoridades o dañadas por vándalos.

Agrega, que como representante popular se opone al que se sigan deteriorando las esculturas de uno de nuestros héroes patrios y patrimonio histórico cultural, cuando por motivo de los festejos nacionales debieran ser objeto de respeto y de una restauración bien hecha.

Considera, que es injustificado el atraso en la construcción de la Plaza Bicentenario de la Independencia de México y de la Plaza Centenario de la Revolución Mexicana, pues las obras todavía no inician.

Cuestiona lo anterior, en virtud de que las obras conmemorativas no van a estar listas para el 15 de septiembre, ni para el 20 de noviembre, a pesar de la inversión de 125 millones de pesos aprobados por esta Legislatura en la Ley de Egresos del Estado del 2010.

De acuerdo a lo manifestado por el promovente en su escrito de cuenta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión tiene a bien exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

En el marco de las conmemoraciones de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, es importante

retomar los valores que vayan encaminados a recordar y actualizar los principios que dieron origen a los movimientos de 1810 y 1910, además de fortalecer los ideales de nuestros héroes.

Al respecto, Don Miguel Hidalgo, héroe de nuestra independencia, es una de las figuras más reconocidas en la historia de México. Gracias a sus ideales de liberalismo, le debemos la libertad, que como País independiente, hoy tenemos.

En ese sentido, consideramos oportuno que se tomen las acciones necesarias para la restauración y conservación de los monumentos, especialmente los de Don Miguel Hidalgo y Costilla, que se encuentran ubicados en los municipios de Monterrey, Santiago, Hidalgo, Sabinas Hidalgo y Cadereyta, por lo que, con pleno respeto a la autonomía municipal, se solicita a dichos municipios, coordinarse con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que procedan a proteger, conservar y restaurar las estatuas erguidas en sus municipios de Don Miguel Hidalgo y Costilla, lo anterior como un digno homenaje en el Bicentenario de la Independencia.

Asimismo, y toda vez que la conmemoración del 2010, es una celebración de México, en la que la participación de la sociedad es relevante, así como la de sus representantes en el Congreso de la Unión y en las legislaturas locales, se considera necesario solicitar a la Comisión Estatal de Festejos por el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, rinda un

informe a esta Soberanía sobre las obras y actividades proyectadas para los festejos patrios, así como el monto de las inversiones y los plazos de entrega-recepción.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León solicita, con pleno respeto a la autonomía municipal de los municipios de Santiago, Hidalgo, Sabinas Hidalgo y Cadereyta, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Nuevo León, se coordinen a fin de que procedan a proteger, conservar y restaurar las estatuas de Don Miguel Hidalgo y Costilla, lo anterior como un digno homenaje a tan ilustre personaje en el Bicentenario de la Independencia.

SEGUNDO.- La LXXII Legislatura del Poder Legislativo de Nuevo León, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Festejos por el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, que rinda un informe a esta Soberanía sobre las obras y actividades proyectadas para los festejos patrios, así como el monto de las inversiones y los plazos de entrega-recepción.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIP. PRESIDENTE:

JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

**ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES**

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

LEONEL CHÁVEZ RANGEL

MARÍA DE JESÚS HUERTA REA

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS

HOMAR ALMAGUER SALAZAR